



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA



INSTITUTO NACIONAL DE
TÉCNICA AEROESPACIAL

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE Nº 500088069201, TITULADO “PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO”

Vistos el Acta de la Mesa de Contratación constituida el día 05.10.2018, el informe realizado por el Director del Expediente, y habiéndose cumplido por el contratista lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar el expediente nº 500088069201, a la empresa VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L., de hasta un máximo de 2.459,54 euros (Impuestos no incluidos), por ser la mejor oferta, en base a la mejor relación calidad-precio.

Notifíquese la presente resolución a VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L. y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 159.6.g) de la LCSP, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la presente resolución por parte del adjudicatario.

Torrejón de Ardoz, martes, 09 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL



JOSE MARÍA SALOM PIQUERES

EL ADJUDICATARIO

D. Francisco Javier Ortega Tarrío actuando en nombre y representación de VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L. (C.I.F. nº B08362089).



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA



INSTITUTO NACIONAL DE
TÉCNICA AEROSPAICIAL

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE Nº 500088069202, TITULADO “PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO”

Vistos el Acta de la Mesa de Contratación constituida el día 05.10.2018, el informe realizado por el Director del Expediente, y habiéndose cumplido por el contratista lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar el expediente nº 500088069202, a la empresa MERVILAB S.A., de hasta un máximo de 2.420,55 euros (Impuestos no incluidos), por ser la mejor oferta, en base a la mejor relación calidad-precio.

Notifíquese la presente resolución a MERVILAB S.A. y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 159.6.g) de la LCSP, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la presente resolución por parte del adjudicatario.

Torrejón de Ardoz, martes, 09 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL

JOSE MARÍA SALOM PIQUERES

EL ADJUDICATARIO

D. Jose Ramón del Álamo Fraile actuando en nombre y representación de MERVILAB S.A. (C.I.F. nº A78552429).



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA



INSTITUTO NACIONAL DE
TECNICA AEROESPACIAL

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE Nº 500088069204, TITULADO “PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO”

Vistos el Acta de la Mesa de Contratación constituida el día 05.10.2018, el informe realizado por el Director del Expediente, y habiéndose cumplido por el contratista lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar el expediente nº 500088069204, a la empresa MERVILAB S.A., de hasta un máximo de 1.123,35 euros (Impuestos no incluidos), por ser la mejor oferta, en base a la mejor relación calidad-precio.

Notifíquese la presente resolución a MERVILAB S.A. y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 159.6.g) de la LCSP, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la presente resolución por parte del adjudicatario.

Torrejón de Ardoz, martes, 09 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL



JOSE MARÍA SALOM PIQUERES

EL ADJUDICATARIO

D. Jose Ramón del Álamo Fraile actuando en nombre y representación de MERVILAB S.A. (C.I.F. nº A78552429).



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA



INSTITUTO NACIONAL DE
TECNICA AEROSPAIAL

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE Nº 500088069203, TITULADO “PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO”

Vistos el Acta de la Mesa de Contratación constituida el día 05.10.2018, el informe realizado por el Director del Expediente, y habiéndose cumplido por el contratista lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar el expediente nº 500088069203, a la empresa VIDRA FOC, S.A., de hsata un máximo de 2.744,19 euros (Impuestos no incluidos), por ser la mejor oferta, en base a la mejor relación calidad-precio.

Notifíquese la presente resolución a VIDRA FOC, S.A. y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 159.6.g) de la LCSP, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la presente resolución por parte del adjudicatario.

Torrejón de Ardoz, martes, 09 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL



JOSE MARIA SALOM PIQUERES

EL ADJUDICATARIO

D./Dña. María Teresa Ferrer Ortuño actuando en nombre y representación de VIDRA FOC, S.A. (C.I.F. nº A08677841).



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA



INSTITUTO NACIONAL DE
TECNICA AEROESPACIAL

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE Nº 500088069205, TITULADO “PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO”

Vistos el Acta de la Mesa de Contratación constituida el día 05.10.2018, el informe realizado por el Director del Expediente, y habiéndose cumplido por el contratista lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar el expediente nº 500088069205, a la empresa SCHARLAB, S.L., de hasta un máximo de 4.947,00 euros (Impuestos no incluidos), por ser la mejor oferta, en base a la mejor relación calidad-precio.

Notifíquese la presente resolución a SCHARLAB, S.L. y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha indole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 159.6.g) de la LCSP, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la presente resolución por parte del adjudicatario.

Torrejón de Ardoz, martes, 09 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL



JOSE MARÍA SALOM PIQUERES

EL ADJUDICATARIO

Dña. Araceli Sánchez de la Blanca Camacho actuando en nombre y representación de SCHARLAB, S.L. (C.I.F. nº B63048540).